ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
No. SG MIN C 008 DE 2024.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORIENTACIÓN A LA CIUDADANIA EN GENERAL, APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN EVENTOS A EJECUTARSE PORPARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNO Y DEMÁS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector:

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía y teniendo presente lo establecido en la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensión de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definición del PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

Con base en el objeto contractual, se requiere contar con persona natural o jurídica de idoneidad comprobada en la atención, asistencia y orientación a la ciudadanía en general que hace uso de los servicios que presta la administración municipal en sus distintas sedes, entre los que se encuentran: familias, en acción, Sisbén, atención a víctimas y desplazados etc.

Así mismo se hace necesario la prestación del servicio de aseo para las instalaciones de la administración municipal de Ocaña, ya que se requiere brindar un ambiente laboral adecuado tanto a los funcionarios de la administración como de los usuarios de los diferentes servicios que el ente territorial presta; de manera exclusiva se debe prestar el servicio de cafetería diariamente para el despacho del señor alcalde y ocasionalmente el salón de gobierno, dicha labor debe ser desarrollada por personas idóneas en la prestación del servicio.

Como hecho relevante es que el municipio de Ocaña no cuenta en su planta globalizada con personal dedicado a las actividades de aseo, cafetería y orientación de la ciudadanía para acceder a los diferentes servicios ofrecidos por la administración ni con funciones similares para atender dicha necesidad, por lo cual se requiere contratar una persona natural o jurídica idónea y en capacidad de prestar el servicio requerido de forma ágil y oportuna, para coadyuvar al

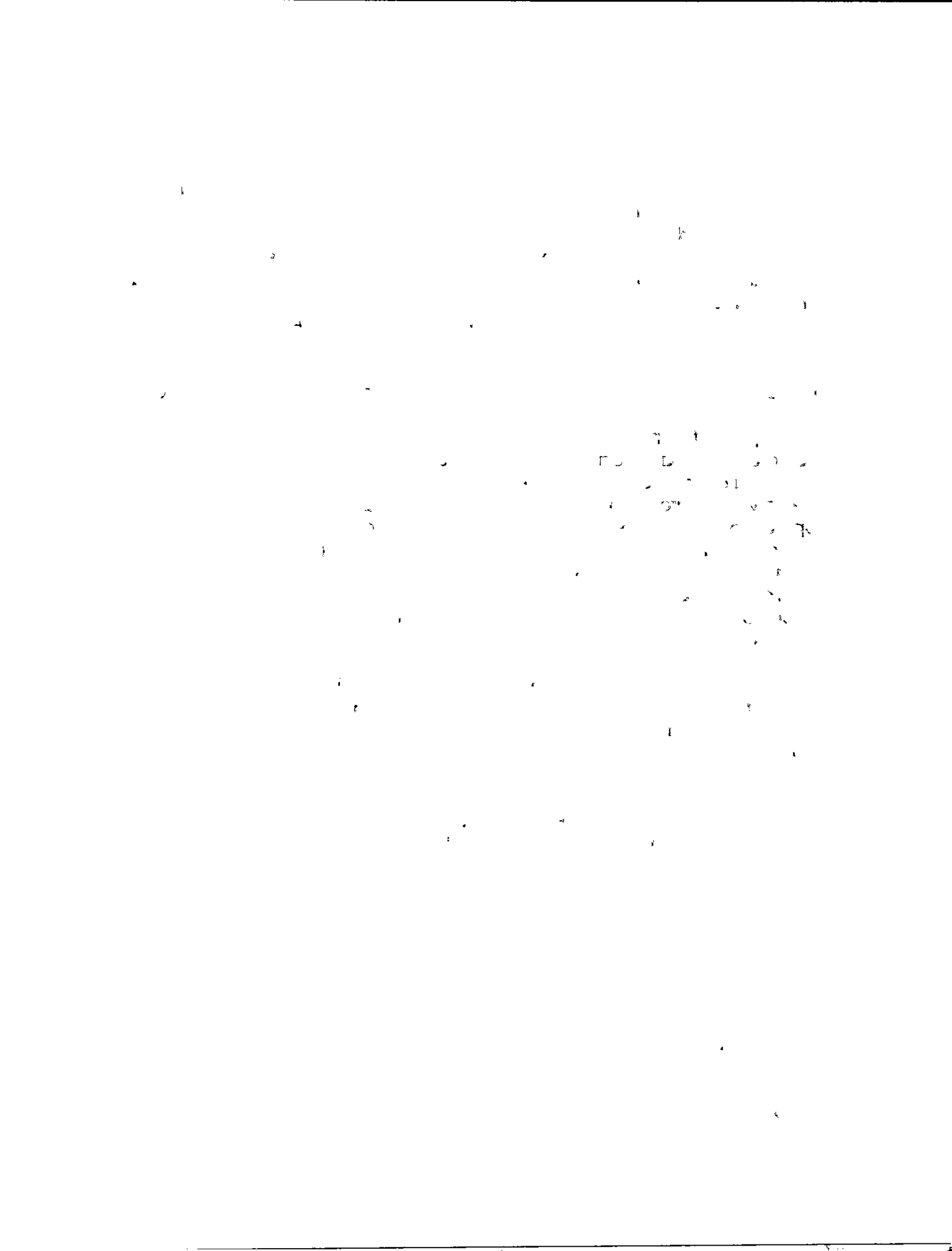
mejoramiento del ambiente laboral de las instalaciones y dependencias a cargo de todas y cada una de las secretarías y dependencias de la alcaldía municipal de la ciudad de Ocaña, dentro de las labores prioritarias a realizar esta el aseo general y desinfección de pisos, baños, vidrios, escaleras, pasillos, fachadas, puertas, techos; limpieza de polvo de escritorios y equipos, retiro de telarañas e impurezas de los muebles y estructura física, servicio de cafetería para el despacho del señor alcalde, orientación al ciudadano y usuario en el ingreso y acceso a los diferentes servicios ofrecidos por la administración municipal. Estas labores deberán realizarse los cinco días a la semana según la programación que el contratista realice con la aprobación del supervisor del contrato que se suscriba para tal fin.

Es importante mencionar que a la fecha según **certificación de la Secretaria de Hacienda** no se cuenta con los recursos suficientes para cubrir la totalidad de los días restantes de la presente vigencia en cuanto a la prestación de servicios para la orientación a la ciudadanía en general, apoyo logístico y operativo en eventos a ejecutarse por parte de la administración municipal y servicio de aseo para las instalaciones del palacio de gobierno y demás oficinas e instalaciones de la administración municipal a cargo de la secretaría general del municipio de Ocaña, motivo por el cual es pertinente adelantar un proceso de selección de mínima cuantía, y de esta manera garantizar pronta y oportunamente el servicio.

En este orden de ideas es pertinente celebrar el contrato que satisfaga la necesidad aquí planteada para el buen funcionamiento de la entidad, por tal motivo se pretende contratar para la prestación del servicio en cuestión, ocho (08) operarias para prestar el servicio de aseo, incluido el servicio de cafetería en el despacho del señor alcalde, ocho horas diurnas cinco días a la semana, siete (07) orientadores y personal de apoyo en el ingreso a las diferentes dependencias de la administración municipal en las distintas sedes y otras entidades que funcionan dentro del palacio de gobierno municipal como el edificio de los Desechos Humanos, personería municipal y Concejo municipal del municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander.

Dato Histórico

Al ser Bogotá la Capital de Colombia y la metrópolis más importante del país, con el mayor número de habitantes (Según proyecciones del DANE en el 2016 non alrededor de 7.980.001 habitantes), hace parte de las ciudades más antiguas desde su fundación el 6 de agosto de 1538. Ha pasado por diferentes formas de prestación del servicio de aseo por cuanto es necesario mantener en buen estado el desarrollo de toda la población, referente a los aspectos de cobertura, calidad y continuidad con la prioridad de preservar un ambiente adecuado para la



ciudad, en donde se mitiguen los impactos negativos que conllevan el inadecuado manejo de los residuos sólidos.

Además, el servicio se debe acoplar a la normatividad colombiana con fundamento en la Constitución Política de 1991. en la cual se abre camino a la prestación del servicio por entidades no estatales y posteriormente a las normas de reglamentación. Igualmente agrega cambios técnico-operativos en los que incluyen componentes no apreciados en el cobro de las tarifas hacia los usuarios del servicio. Pero que son parte del servicio integral y posteriormente son asumidos por los operadores, que generaron polémicas para ser vinculados en las tarifas establecidas por la CRA (Comisión Reguladora de Acueducto y Saneamiento Básico).

Por lo tanto, cuando se implementa la Sentencia T-724 de 2003, el Decreto 564 del 2012 y posteriores actos consecutivos generó diferencias en los resultados esperados frente a los previstos en el tema de inclusión de la comunidad recicladora en el proceso de recolección de los residuos aprovechables de la licitación de aseo del 2012. Esto debido a que no estaban listas las partes que intervienen en el servicio. El anterior fenómeno lo examinaremos desde cuándo empieza el servicio a lo largo de la historia.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El producto interior bruto de Colombia en el tercer trimestre de 2023 ha crecido un 0,2% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 12 décimas mayor que la del segundo trimestre de 2023, que fue del -1%.

La variación interanual del PIB ha sido del -0,3%, 7 décimas menor que la del segundo trimestre de 2023, cuando fue del 0,4%.

La cifra del PIB en el tercer trimestre de 2023 fue de 88.878 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 29 en el ranking de PIB trimestral de los 53 países que se publicaron.

Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.722 k euros, 47 euros mayor que el del mismo trimestre del año anterior, que fue de 1.675 euros. Con base en el anterior dato y ordenando los 53 países publicados, en función de su PIB per cápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 50, por lo que sus habitantes tienen, según este parámetro, un bajo nivel de riqueza.

1.1 ASPECTOS GENERALES.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de la

Industria Cosmética y de la ANDI el segmento Bienes de Aseo y Cafetería hace parte del sector cosméticos y productos de aseo, el cual se compone por 3 subsectores: (i) cosméticos, (ii) aseo del hogar y (iii) absorbentes. La razón por la cual se agrupan resulta de la capacidad de las Empresas Fabricantes de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de los bienes. Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información.

A nivel nacional el sector está compuesto por 1.090 empresas, de las cuales aproximadamente el 40% son de cosméticos y el 60% de aseo y absorbentes (Fuente: Empresas vigiladas y registradas en el INVIMA). Dentro de las empresas del sector hay productoras, comercializadoras, maquiladoras y proveedoras de insumos. Alrededor del 40% de las empresas están ubicadas en Bogotá, seguido de Antioquia con el 23% y del Valle del Cauca con el 13%.

PERSPECTIVA ECONOMICA:

De acuerdo a la Información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan a continuación los principales Indicadores económicos alrededor de la prestación de servicios:

Tabla: Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido doce meses[Pr]
Total nacional
Marzo 2023

Indicador	Variación anual Marzo 2023 / marzo 2022	Variación año corrido Enero - marzo 2023 / enero - marzo 2022	Variación doce meses Abril 2022 - marzo 2023 / abril 2021 - marzo 2022	Variación cuatrienal Marzo 2023 / 2019	Variación año corrido cuatrienal Enero - marzo 2023 / enero - marzo 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-7,1	-2,2	6,7	18,3	20,9
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473[a])	-8,3	-2,4	6,3	17,4	22,2
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-6,3	-1,6	6,3	19,1	20,1
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-8,3	-2,4	6,3	17,4	22,2
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-7,6	-1,7	5,6	18,2	21,5
Total Personal ocupado	4,3	4,4	3,9	2,9	2,6

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

En octubre de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 11,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -

13,4%.

Si se comparan los resultados de octubre de 2023 con los de octubre de 2019 se evidencia un incremento de 7,8% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 0,9%.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

CADENA DE SUMINISTRO.
El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

Primer eslabón: Desarrollado por los proveedores de materias primas tales como las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeletas, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.

Segundo eslabón: Lo conforman las Empresas Fabricantes las cuales utilizan materias primas para la producción de Bienes de Aseo y Cafetería, venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente, o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas, garantizan un volumen de venta elevado, reduciendo el desgaste administrativo y logístico. Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el tercer eslabón de la cadena en el negocio.

Tercer eslabón: Lo desarrollan las Empresas Distribuidoras que cuentan con la capacidad de ofrecer Bienes de Aseo y Cafetería y la totalidad del portafolio de productos de diferentes características y calidad. Estas empresas venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.

Cuarto eslabón: Constituido por las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería que administran personal y proveen los insumos para prestar el servicio en las Entidades Estatales. Colombia Compra Eficiente evidenció un cierto grado de integración vertical, pues algunas Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica.

Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son los líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros

de limpieza, carros de bebidas y maquinaria. Los transportadores cumplen un papel relevante en la logística y transporte de materias y Bienes de Aseo y Cafetería para los demás actores de la cadena de suministro.

EXPORTACIONES DEL SECTOR COSMETICOS Y ASEO

De las exportaciones del sector, Colombia vende cerca del 23% de la producción en el mercado internacional, éstas se distribuyen porcentualmente así con el 62% cosméticos, el 27% absorbentes y el 11% artículos de aseo. Una de las motivaciones para el crecimiento exportador es el Acuerdo Andino, ya que no existen aranceles (comercio que se rige bajo la legislación sanitaria andina), lo que facilita el intercambio comercial entre los países que lo integran.

IMPORTACONES DEL SECTOR COSMETICOS ASEO

Teniendo en cuenta que no todos los productos del sector cosméticos y aseo son objeto de importación, Colombia Compra Eficiente seleccionó los productos que integran este sector de acuerdo con las importaciones según capítulos del Arancel de Aduanas.

Es posible evidenciar la dinámica de las importaciones del sector cosméticos y aseo para el periodo de enero a mayo de 2018 y 2019. Aceites esenciales, perfumería, cosméticos ocupa el primer lugar con una participación del 63% dentro del total, el valor estimado es de 227.600 dólares CIF y 251.661 dólares CIF para el periodo analizado en 2018 y 2019 respectivamente; seguido por jabones, ceras artificiales, pastas con un porcentaje de participación del 26%, y un valor de 96.406 dólares CIF y 100.338 dólares CIF para el periodo analizado en 2018 y 2019 respectivamente; y en tercer Jugar se encuentra el café, té, yerba mate y especias, con una participación del 11% y un valor de 27.191 dólares CIF y 54.422 dólares CIF para el periodo analizado en 2018 y 2019 respectivamente.

PERSPECTIVA DEL SECTOR:

En 2013 las ventas de la industria de aseo y cosméticos crecieron 6% anual, una cifra positiva y superior a su promedio de los últimos 4 años, 5,8% anual. Las cifras de la ANDI estiman que este mercado llegó en 2013 a los 7781 millones de dólares, mercado creciente y de gran atractivo para inversionistas nacionales y extranjeros. Presentamos las cifras, tendencias y empresas más importantes del sector Aseo y Cosméticos de Colombia.

El sector de aseo y cosméticos está conformado por al menos 188 empresas, muestra resultados y tendencias interesantes. En el país existen 188 empresas legalmente constituidas, de las cuales 134 son de origen nacional y 54 extranjeras. En ventas, las empresas extranjeras dominan absorbiendo el 77,6% y el 22,3% las empresas nacionales.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PERSPECTIVA FINANCIERA:
Normalmente las empresas del sector poseen una rentabilidad excelente, lo cual da una solidez financiera que les permite trabajar con su propio capital hasta recibir el pago correspondiente por el servicio brindado, también suele pactarse el pago de manera parcial en contratos de tracto sucesivo, el cual se realiza con corte a fin de mes o contra entrega del servicio recibido. Las empresas dedicadas a prestar el servicio de vigilancia, cuentan con un adecuado nivel de tecnología, similar al de sus pares regionales, lo que le permite ser competitiva regionalmente, proceso liderado por las empresas nacionales. Así mismo, cuenta con altos niveles de eficiencia lo cual les ha permitido reducir costos para contrarrestar la competencia extranjera.

PERSPECTIVA TECNICA:
En el mercado se identifican cuatro tipos de servicio de aseo: El aseo industrial, institucional, comercial y clínico hospitalario para el caso que nos ocupa se requiere la prestación de un servicio de aseo institucional el cual es prestado por empresas que se dedican a explotar esta actividad económica lo que genera competencia en la prestación del servicio y por ende una amplia oferta en el mercado colombiano.
Para efectos de la descripción general del servicio, se requiere realizar actividades de:

A. LOGISTICA

- Contar con oficinas en el municipio de Ocaña para prontas soluciones
- Contar con personal capacitado e idóneo para realizar las labores de servicios generales, de aseo y orientación al ciudadano y control de acceso y cumplimiento de medidas de bioseguridad.
- La empresa dotará de los elementos de seguridad a su equipo de trabajo y deberán estar debidamente identificadas.
- Demostrar idoneidad en el área.
- Personal suficiente para un remplazo de manera inmediata

B. LIMPIEZA

- Barrer, trapear, lavar, encerar y brillar pisos y escaleras.
- Limpiar y/o desmanchar paredes.
- Lavar los tapetes existentes en la Entidad cada ocho (8) días.
- Conservar y prestar el servicio de mantenimiento de los servicios de baños y sanitarios, con barrida, lavado de inodoros, retretes, lavamanos, enchapados de paredes, divisiones, con detergentes líquidos pertinentes, eliminando las manchas y realizando la desinfección profunda de los mismos, como también limpieza de los elementos, accesorios y espejos, y desocupar

permanentemente las papeleras de los baños cuantas veces se requiera por razones de higiene.

- Prestar el servicio de desinfección y desratización general de las instalaciones objeto del contrato como mínimo dos veces durante la vigencia del contrato empleando personal entrenado para esta labor y que los plaguicidas cumplan con las normas y registros sanitarios establecidos.
- Lavar los vidrios exteriores e interiores de las oficinas, ventanas, puertas, y accesos.
- Lavar y desinfectar papeleras.
- Desocupar papeleras.
- Limpiar, desempolvar, sillas, escritorios, bibliotecas, estantes y todos los elementos ubicados en las oficinas.
- Limpiar, desempolvar lámparas colgantes, lámparas fluorescentes con sus respectivos acrílicos.
- Limpiar, desempolvar exteriormente los equipos de oficina y teléfonos.
- Recolectar los residuos de las papeleras de vaivén ubicadas en los puntos ecológicos debidamente clasificados atendiendo la normatividad ambiental es decir empacando desechos orgánicos, papel cartón y plástico, para disposición adecuada según los programas de recolección, manejo y disposición final que tiene la Entidad.
- Lavar canecas y recolectores de basuras.
- Barrer, trapear, aspirar, brillar, desempolvar y desinfectar las áreas de archivo y área de almacén.
- Barrer y lavar la zona de parqueadero, andenes y circulaciones que pertenezcan al edificio donde funciona la Alcaldía.
- Recolectar los residuos de las canecas y papeleras de los baños y disponerlos para la recolección por parte de la Empresa municipal de Aseo.

C. CAFETERÍA

- Preparar el café y/o bebidas calientes, para el despacho del Sr. Alcalde.
- Atender las reuniones y eventos que se realicen en el Salón de Gobierno.
- Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para atender dicho servicio.

D. ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

- Orientación al ciudadano y los usuarios en el acceso a los distintos servicios ofrecidos por la alcaldía y verificación de requisitos para agilizar la atención y la accesibilidad especialmente a personas vulnerables y de especial protección.
- Coordinación y asignación de turnos para la atención al usuario y suministro de información.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir. se cancelará en un único pago, de acuerdo con el servicio prestado en el tiempo, previa aprobación por parte del supervisor debe adjuntar informe junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a la Ley.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Si el proponente seleccionado presenta mora en el pago de las obligaciones tributarias para con el Municipio de Ocaña, mediante la firma del contrato, este autoriza al Municipio para retener el valor de las obligaciones adeudadas.

Dado en Ocaña – Norte de Santander, a los seis (6) días del mes de mayo de 2024.

LUISA FERNANDA GARCIA GARCIA
Secretaria General.

Proyectó:	Andres Angarita Pallares – Contratista
Revisó:	Carolaith Barbosa Porto-Asesora Jurídica
Aprobó:	Luisa Fernanda García García – Secretaria general

